



## **PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA AVANTIUS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Nos acaban de notificar desde la Secretaría de Gobierno del TSJ de Aragón, que se está procediendo a la puesta en producción del nuevo sistema de gestión procesal AVANTIUS en la provincia de Zaragoza. Este sistema permite el funcionamiento del expediente judicial electrónico de una forma plena, de forma que, a partir de la fecha de entrada en producción, todas las resoluciones judiciales se adoptan mediante firma electrónica siendo el procedimiento de tramitación totalmente digital. Igualmente, todas las comunicaciones con los colectivos profesionales e intervinientes especiales son también electrónicas a través del Portal de Servicios al Profesional (PSP).

El proceso de implantación iniciado el pasado 16 de abril ya está operativo en todos los partidos judiciales de las provincias de Huesca y Teruel y en los órdenes jurisdiccionales de Social, Civil y Contencioso-administrativo del partido judicial de Zaragoza.

La planificación de entrada en funcionamiento en los órganos judiciales de la provincia de Zaragoza que quedan es la siguiente:

**Día 17 de septiembre de 2018 (Zaragoza):**

- Instrucción.
- Penal.
- Violencia Sobre la Mujer.
- Fiscalía (Penal).

**Día 24 de septiembre de 2018 (Zaragoza):**

- TSJA - Penal.
- Fiscalía Superior - Penal.
- Audiencia Provincial ZA - Penal.
- Menores.
- Vigilancia Penitenciaria.
- Fiscalía (Menores).

**Día 22 de octubre de 2018:**

- Calatayud.
- Daroca.
- La Almunia.
- Fiscalía Calatayud.

**Día 29 de octubre de 2018:**

- Ejea de los Caballeros.
- Tarazona.
- Caspe.

A partir de la entrada en funcionamiento del sistema de gestión procesal "AVANTIUS" se utilizará el Portal de Servicios para el Profesional (PSP), ubicado en el sitio web del Gobierno de Aragón, para los actos de comunicación procesal y para la presentación de escritos de inicio y de trámite en los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de los profesionales de la justicia y restantes usuarios a los que se extienda el uso de la aplicación informática, de todo el territorio nacional.

Para acceder es necesario disponer de un certificado digital válido y estar dado de alta en el Portal.

Un cordial saludo.